

APRUEBA "DISMINUCIÓN EN CONTRATO DE
AFILIACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO",
SUSCRITO ENTRE TRANSBANK S.A. Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N°
RECOLETA.

N° 2317

VISTOS:

19 AGO. 2015

- 1.- El contrato de afiliación de tarjetas de débito de fecha 27 de marzo de 2001, y su respectivo decreto de promulgación N° 1863 de fecha 15 de junio de 2001.
- 2.- Carta de la empresa TRANSBANK S.A., de fecha 07 de julio de 2015, con una propuesta de disminución de la tarifa.
- 3.- Memorándum N° 232 de fecha 14 de julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica, en que solicita la confección del decreto de acepta la disminución del contrato.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 18 del contrato, en el sentido de que la empresa podrá proponer modificaciones al contrato.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la modificación del contrato propuesta por la empresa, en el sentido de bajar la comisión a 1,61 + IVA, a contar del 1° de abril de 2015.
 - 2.- **MANTÉNGASE** el contrato, en todo lo que no ha sido modificado.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JPJG/IJVB.

962172

